

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2002

RES.H.Nº 1465-02

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA QUECHUA IDIOMA DE LOS INKAS

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA QUECHUA IDIOMA DE LOS INKAS

Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2002

L.U. Nº 705.270 FLORES, ANDREA CAROLINA

L.U. Nº 19.557 GONEZ, ERNESTO

L.U. Nº 701.004 MAMANI, MABEL

8 (Ocho) 10 (Diez)

10 (Diez)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a 1 que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/09/2002.

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presen tado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en e archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 49.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

THE CONTRESSOR OF THE STATE OF

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.